

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10118** *INVERSIONES EL PINO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ZORACA B.V.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los Socios Únicos de las sociedades "Inversiones El Pino, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Zoraca B.V.", el 1 de julio de 2013, decidieron la fusión por absorción de "Zoraca B.V." (Sociedad absorbida) por parte de "Inversiones El Pino, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los Administradores Solidarios de "Inversiones El Pino, Sociedad Limitada Unipersonal" y el órgano de administración de "Zoraca B.V." el 22 de mayo de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Se deja constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las participaciones de "Inversiones El Pino, Sociedad Limitada Unipersonal" a "Zoraca B.V.", la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la sociedad absorbente.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar que los acreedores podrán disponer sin coste alguno, de información exhaustiva relativa a las condiciones de ejercicio de sus derechos, tanto en el domicilio social de la sociedad absorbida (sito en la (4837 BN) Burgemeester de Manlaan 2, Breda, Países Bajos), como en el domicilio de la Sociedad Absorbente (Calle Gran Vía, número 6, quinto Izquierda, Madrid (Comunidad de Madrid)).

En Madrid, 1 de julio de 2013.- La Administradora Solidaria de "Inversiones El Pino, Sociedad Limitada Unipersonal" y apoderada de "Zoraca B.V.", D.ª Ana Villoslada Huarte.

ID: A130040029-1